

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LATÍN

BACHILLERATO

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Latín

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA LATÍN BACHILLERATO 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021, « el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

Nuestro Instituto se sitúa en una barriada urbana de trabajadores principalmente del sector servicios y relacionados con la construcción. La población que atiende el centro es de extracción social media y hay una gran diversidad, dada la gran amplitud urbana que abarca nuestra área de influencia, comprendiendo desde las proximidades del Instituto hasta la parte más lejana del Novo Sancti-Petri. En la actualidad, el área de influencia es variando, pues el alumnado de las zonas más alejadas de la playa, al ser escolarizado en el CEIP La Barrosa, ha pasado a ser Centro adscrito del Pablo Ruiz Picasso. A pesar de ello, nuestro alumnado de los cursos superiores de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato sigue proviniendo de la misma zona de influencia. La mayoría de las familias tienen estudios primarios o secundarios, siendo minoría las que poseen titulación superior. El absentismo y la impuntualidad escolar, sin ser un problema alarmante, requiere de nuestra atención en determinados casos. Es importante destacar el programa de colaboración iniciado con la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Chiclana, mediante el cual el alumnado en situación de riesgo de absentismo pueden empezar un programa educativo más acorde con sus inquietudes, lo que puede ser positivo para la convivencia general del Centro y para los propios alumnos/as y sus familias.

Nuestro centro escolariza a un alumnado que año a año va siendo más diverso, si bien la población sigue siendo predominantemente de origen europeo y con un índice sociocultural y económico medio. No obstante, dentro de estos parámetros no hay que olvidar la heterogeneidad existente y los conflictos que se pueden derivar de la misma en un mundo cada vez más dominado por la competitividad y en el cual las nuevas tecnologías tienen un papel esencial. Es por ello que destacamos en esta programación la participación en el programa Escuela Espacio de Paz, cuyo principal objetivo es conocer en profundidad el colectivo humano con el que vamos a trabajar y que se sirve de una serie de elementos donde la colaboración con el Departamento de Orientación resulta esencial. En este sentido, cabe destacar que el Departamento de Lengua Castellana y Literatura participa en el programa de transición de alumnos de primaria a secundaria. A través de reuniones mantenidas con los tutores de 6º de primaria en la que nos transmiten información muy valiosa sobre la situación general de cada alumno y en particular sobre su conducta adaptativa. Ello nos permite actuar de forma intencional en la formación de grupos primando la heterogeneidad de los alumnos y dar las indicaciones precisas al profesorado sobre las líneas académicas a seguir que facilitarán el paso de este alumnado al instituto.

Uno de los objetivos que tenemos desde nuestra materia, y que entronca con los objetivos generales del centro es educar para una mejor convivencia y para la erradicación del acoso escolar, a través de la enseñanza de un mundo diverso, multicultural y abierto presente en nuestro acervo cultural y literario. La convivencia es un tema amplio y complejo, que se aborda en el centro desde el trabajo en valores como el pluralismo, la libertad, el respeto, la responsabilidad y la tolerancia. El plan de actuación que se realiza parte de que educar en la convivencia significa educar en el respeto y la tolerancia, en la participación y en la solidaridad, pilares básicos desde los que abordamos la materia de Lengua Castellana y Literatura.

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se

impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el

Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

Durante este curso 2025-2026 el Departamento de Lengua castellana y literatura está compuesto por once miembros: diez de la especialidad de Lengua castellana y Literatura y uno de Griego y Latín. Los grupos asignados en el presente curso escolar a cada miembro del Departamento son los siguientes:

Juan Francisco Benítez Morales: LCL 1º ESO A, LCL 1º ESO C/D, OYD 1º ESO A, ALCT 1º ESO A, 3º ESO C y tutor de 3º ESO C.

María Fernández-Melero Fernández: LCL 2º ESO C, LCL 4º ESO A, LCL 2º BACH B y tutora de 2º ESO C.

Amelia Gestoso Pérez: LCL 1º ESO A/B, LCL 1º ESO D, 2º BACH A Comentario y 2º FPBE.

María José López Capote: ALCT 1º ESO C, LCL 1º ESO C, LCL 3º ESO A, LCL 3º ESO E y OYD 3º ESO A.

María de los Ángeles Madroñal Cotano: OYD 1º ESO A, ALCT 1º ESO D, LCL 2º ESO C, LCL 4º ESO D, LCL 1º BACH B, COMENTARIO 1º BACH A/B/C.

Pablo Moreno Verdulla: LCL 1º BACH A y LIT UNIVERSAL 1º BACH C.

Juan Carlos Oliva Muñoz: OYD 3º ESO A/B, LATÍN 4º ESO C Y 4º ESO D, LATÍN 1º BACH C y LATÍN 1º BACH C.

Milagrosa Pérez Baro: CACFGM, LCL 2º ESO E, 3º ESO D, OYD 3º ESO D y tutora de 3º ESO D.

Andrea Rivas Rodríguez: LCL 4º ESO B, LCL 4º ESO E, LCL 1º BACH C, LCL 2º BACH C, COMENTARIO 2º BACH B/C y tutora de 1º BACH C.

Vanessa Rodríguez Barros: LCL 2º ESO A, LCL 2º ESO D, OYD 2º ESO D, OYD 2º ESO C, LCL 3º ESO B, OYD 3º ESO B y tutora de 2º ESO D.

Cristina Sánchez González: LCL 1º ESO B, ALCT 1º ESO B, LCL 2º ESO B, 1º FPBE y tutora de 2º ESO B.

En cuanto al profesorado.

-Con destino definitivo: Juan Francisco Benítez Morales, Amelia Gestoso Pérez (coordinadora de Biblioteca), María José López Capote (jefa del departamento), Pablo Moreno Verdulla, Juan Carlos Oliva Muñoz, Vanessa Rodríguez Barros y Cristina Sánchez González.

-Con comisión de servicio: María Fernández-Melero Fernández, Andrea Rivas Rodríguez y Milagrosa Pérez Baro.

-Con interinidad: María de los Ángeles Madroñal Cotano.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y

en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y

experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

En el anexo IV puede consultarse el documento informativo a las familias acerca de las competencias y criterios de evaluación de nuestras materias.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo. Durante ese curso escolar, se intentará realizar el seguimiento de la programación al menos una vez al mes.

Documento adjunto: anexos programacio¿n.pdf Fecha de subida: 05/11/25

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Latín

1. Evaluación inicial:

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje del alumnado y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, las indicaciones del perfil de salida y su relación con los saberes y competencias específicas. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas, dossiers o portafolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. En ningún caso esta evaluación inicial llevará aparejada una nota numérica ni se tendrá en cuenta para la nota final del trimestre o la evaluación ordinaria. Esta información se compartirá con los tutores y tutoras a través del apartado de "Observaciones compartidas" de la plataforma Séneca, se pondrá en común con el equipo educativo en las sesiones de evaluación inicial en el mes de octubre y, finalmente, se informará a las familias. En esta evaluación inicial, el equipo educativo tratará el tema de los 30 minutos de lectura obligatoria para el alumnado y se decidirá en qué tramos horarios se lleva a cabo.

Después de esta evaluación inicial, se pondrán en marcha los programas de refuerzo del aprendizaje (PRA) para el alumnado que ha promocionado con materias suspensas, el alumnado en el que se detecten dificultades (aunque en este caso se esperará a una revisión de los resultados de la 1ª evaluación) y se redactarán los documentos necesarios para asegurar la correcta superación de los criterios y competencias específicas afectados. Esta documentación se trasladará al tutor o tutora correspondiente, que los hará llegar a la familia. Desde la jefatura de Departamento se coordinará la revisión de estos programas al menos una vez al mes, utilizando la plantilla de control al respecto de la que se dispone en la carpeta Drive. Quedará constancia en las actas del departamento de los resultados de esta revisión, de cara a posibles análisis y decisiones de titulación o promoción en la evaluación ordinaria.

2. Principios Pedagógicos:

Las líneas pedagógicas en la materia de Latín de los diferentes niveles, incluyen:

- Facilitar el aprendizaje autónomo.- Las actividades y tareas que se propongan están especialmente indicadas para que el alumnado, con una mínima información por parte del profesorado, busque la información, la selecciones, elabore sus conclusiones con un uso adecuado de la lengua oral y escrita.
- Uso de una metodología variada que se adapte a los contenidos que se tratan. Cada uno de ellos requiere la metodología que mejor se adapte para conseguir los objetivos propuestos.
- Uso de metodologías que incentiven la participación del alumnado acercando los contenidos a su ámbito geográfico, social y cultura de modo que tengan aprendizajes significativos y funcionales.
- Partir de los conocimientos del alumnado para, incentivando su curiosidad, animarlos a la búsqueda de información y elaboración de sus conocimientos: textos de partida para plantear cuestiones, lugares cercanos que desconocen...
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación sin olvidar la necesidad de instrumentos tradicionales como la memoria, la redacción escrita, elaboración de esquemas, resúmenes...
- Fomentar el trabajo en grupo donde el alumnado valore el esfuerzo personal en el trabajo individual y en el grupo, el respeto por el otro, el trabajo bien hecho, la necesidad de superación y la consideración del error como un paso para la mejora si se ponen los medios para ello.
- Plantear actividades que intenten contener continuos repases a los contenidos vistos para que ayuden al alumnado a retenerlos y a usarlos en el aprendizaje de nuevos contenidos.
- Con carácter general señalamos que la materia tendrá en cuenta la mejora de la expresión escrita y la comprensión lectora. Para ello incluiremos actividades destinadas especialmente a ello: elaboración de mapas conceptuales y resúmenes como refuerzo de las técnicas de estudio, lecturas de textos u obras completas con su consiguiente comentario cultural o literario, exposiciones orales o escritas de trabajos de investigación individual o en grupo.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Los criterios metodológicos que se apliquen en las materias de Latín tendrán en cuenta los objetivos de área, los bloques de contenidos y estarán sujetos al grupo de alumnos que estén matriculados en la asignatura.

Aunque los métodos de enseñanza son, en amplia medida responsabilidad del profesor, no deben ser desarrollados completamente por su autoridad educativa. La actividad constructiva del alumno es el factor decisivo en la realización de los aprendizajes, de modo que se desarrolle la competencia de aprender a aprender. Por tanto, se tenderá a que sea el alumno el que en último término modifique y reelabore sus esquemas de conocimiento, construyendo su propio aprendizaje. En este proceso el profesor actuará como guía y mediador para facilitar la construcción de aprendizajes significativos. La metodología está encaminada a conseguir estos

aprendizajes significativos. Así en el aspecto lingüístico se presentarán continuos paralelismos gramaticales entre el latín y la lengua materna del alumno y otras lenguas modernas y se les aproximará a los formantes etimológicos que permiten, por una parte, acceder al significado real de las palabras y, por otra, a una ampliación del vocabulario del alumnado. En el aspecto cultural se pondrá en conexión la cultura latina con la actual, rastreando sus semejanzas, diferencias y evolución, para concienciar al alumno del legado clásico y despertar en él el sentido crítico hacia todos los ámbitos del mundo actual en el que se desenvuelve.

La opción metodológica para este curso ha sido la búsqueda de la conciliación de los elementos lingüísticos y culturales. Para ello se procurará armonizar la lengua y la cultura pretendiendo conexiones y complementariedades. Por tanto, se abordará el estudio de la gramática, no por sí misma sino como medio de acceder a los textos latinos, que serán, en realidad, el verdadero fin, ya que en ellos se reflejan los aspectos de la historia y cultura clásicas. El estudio de la historia y cultura se convertirá en contexto necesario para la comprensión del mundo clásico y permitirá relacionar al hombre y sociedad de hoy con sus antepasados para rastrear la influencia de éstos en los diversos campos de la cultura occidental.

Las técnicas utilizadas, como se desprende de la lectura de cada uno de los siguientes puntos, serán una mezcla de técnicas expositivas (a cargo del profesor) y de técnicas de búsqueda o indagación por parte del alumnado que fomente la competencia de aprender a aprender (resolución de problemas y/o ejercicios, búsqueda de información y/o exposiciones individuales orales o escritas). Las labores de búsqueda se desarrollan en distintos momentos, bien de forma individual o bien en parejas o pequeños grupos, según la índole de las tareas.

A continuación hacemos una serie de consideraciones sobre las prácticas metodológicas agrupadas por bloques, aunque por su lectura se deduce que están ampliamente interrelacionadas debido a que los distintos bloques de lengua, textos, cultura e historia y léxico también lo están; muchas de las consideraciones hechas en algún bloque es válida para otros pero no se ha querido repetir y se han agrupado según su peso específico en un bloque u otro.

Para los bloques de lengua, la lengua, sus aspectos básicos, morfología y sintaxis, el profesorado partirá de la exposición de aspectos teóricos, para después verlos reflejados y aplicarlos en los textos. Desde la explicación de ciertos conceptos gramaticales básicos, se continuará con las actividades más mecánicas que ayuden a fijar esos contenidos, para pasar a la inmersión en oraciones cortas primero y terminar finalmente con la inmersión en textos de complejidad creciente. Las actividades sobre gramática servirán de medio para fijar conceptos que se verán posteriormente reflejados en los textos.

Aunque se podrá recurrir a la traducción de oraciones sueltas para fijar determinados conceptos gramaticales, se tenderá a finalizar los temas con la traducción de textos con unidad de contenido, en los que el alumnado desarrollará su capacidad de comprensión mediante preguntas breves.

-Los textos que el alumnado deba traducir (bien adaptados u originales) poseerán unas dificultades morfosintácticas progresivas acordes con los contenidos estudiados en cada momento para que el alumnado no se desencante ante las dificultades de la traducción o se pierda en anotaciones excesivas de estructuras o formas complejas, aunque dichas anotaciones puedan ser necesarias en algunos casos.

-Los textos en versión bilingüe son además un material complementario para el profesor en el proceso lingüístico ya que sobre ellos se pueden realizar ejercicios de búsqueda de paralelismos entre el original y la traducción, referencias léxicas o morfosintácticas y de comprensión global o parcial. Se pondrá en práctica la retroversión tanto en cuestiones morfológicas como sintácticas porque los paralelismos entre el latín y la lengua propia permite al alumnado fijar mejor estas cuestiones en ambas lenguas y dar una mayor fluidez al aprendizaje.

-Se plantearán actividades que intenten contener continuos repasos a los contenidos vistos para que ayuden al alumnado a retenerlos y a usarlos en el aprendizaje de nuevos contenidos.

Para el bloque de Roma: historia, cultura y civilización.

-Se potenciará la lectura de textos de los temas culturales que se traten, tanto de autores clásicos traducidos como de autores contemporáneos que ilustren de forma adecuada e interesante para el alumnado los contenidos culturales. Estos textos servirán de reflexión y comparación entre los elementos históricos, políticos, culturales y artísticos del mundo clásico y los actuales, haciendo especial hincapié en el ámbito de nuestra comunidad andaluza.

-En los contenidos sobre la historia y cultura de Roma se partirán de un conocimiento básico que permita al alumnado confeccionar ejes cronológicos con los acontecimientos históricos y personajes más destacados o los rasgos y características básicas de determinados aspectos culturales. A partir de ahí se profundizará con actividades de investigación por parte del alumnado que le permitan ampliar y fijar conocimientos al mismo tiempo que centrar su atención en posibles temas de su mayor interés.

-El numeroso y buen material audiovisual que puede encontrarse sobre la cultura y civilización romana permitirá ilustrar muchos de los contenidos teóricos donde el elemento visual puede valer más que muchas palabras (geografía e historia de Roma, biografías de personajes destacados, obras de ingeniería y urbanismo...).

-Teniendo en cuenta el objetivo cinco de esta área, queda reflejado en los procedimientos que se fomentarán los trabajos de investigación de los alumnos sobre los temas culturales trabajados, incentivándoles en la atención al legado clásico en Andalucía.

-En especial en este bloque temático, pero en general en los restantes, se potenciará el uso de las TIC en la búsqueda y selección de información.

Por encontrarnos en una zona afectada profundamente por la romanización y donde perviven numerosos restos arqueológicos romanos se hace obligada la visita a museos arqueológicos o a ruinas romanas como elementos ilustrativos indispensables a la labor docente.

-Los contenidos de este bloque se prestan a introducir los distintos temas transversales que permitirán un mejor y más profundo conocimiento de la realidad actual con el análisis del pasado. Es una buena oportunidad para que el alumnado, con la base que le va a proporcionar el conocimiento de pasado y la historia de Europa, desarrolle su capacidad reflexiva y crítica sobre cuestiones muy candentes en el mundo actual.

Para el bloque de Textos, además de las consideraciones expresadas en los dos últimos puntos de los bloques de La lengua, añadimos:

-La búsqueda de la interrelación entre lengua y cultura se manifestará también en los medios instrumentales: los textos que sirvan para trabajar los contenidos gramaticales guardarán relación con los contenidos culturales y se centrarán en aspectos de éstos que puedan tener más interés para el alumnado.

-Se recurrirá igualmente a la traducción inversa como una forma muy adecuada de fijar estructuras morfosintácticas y vocabulario y establecer relaciones entre la lengua latina y la castellana.

-Para reforzar la eficacia en la traducción de los textos, se procurará la inclusión de textos con contenidos atractivos para el alumnado, relacionados con historias personales, mitos clásicos, descripciones de costumbres y modos de vida romanos o temas relacionados con la historia de la Bética. Para el alumnado son más adecuadas las versiones simplificadas a las que pueden acceder con sus conocimientos básicos. En 2º de Bachillerato en la traducción se intentará trabajar con textos originales (o con pequeñas adaptaciones) de distintos autores. La literatura latina se acercará con la lectura obligada de textos latinos traducidos.

Para el bloque de Léxico:

-Se concederá mucha importancia al léxico latino pero, especialmente, como medio de conocer el origen etimológico del léxico castellano y de aumentar la competencia léxico semántica del alumnado, que se verá también beneficiado si desea acceder a otras lenguas modernas. La explicaciones de leyes fonéticas se reducirán a las necesarias para la comprensión de diversos fenómenos que expliquen la evolución del latín > castellano y que permitan agilizar la configuración de familias léxicas en castellano. Se tenderá a que el alumno asimile las reglas fonéticas por la práctica de actividades que le permitan adquirir los mecanismos para razonar la evolución.

-En la adquisición de vocabulario latino se hará una selección atendiendo a su frecuencia de aparición en los textos. Se dará gran importancia al vocabulario extraído de los temas culturales por el que seguramente el alumno se sentirá especialmente atraído y se hará hincapié en la evolución semántica de muchos de ellos. Igualmente se dará especial importancia al vocabulario latino con especial influencia en las disciplinas humanísticas y científicas que el alumnado estudie en sus niveles correspondientes.

-El alumnado trabajará con diccionario desde 4º ESO para que se familiarice con él, pero en los niveles de 4º ESO y 1º bachillerato se potenciarán las traducciones sin diccionario (pero sí con un vocabulario) para que el alumno se haga con un vocabulario mínimo; será en segundo de bachillerato cuando se haga un uso continuo del diccionario. Desde 2º Bachillerato se intentará que alumnado use adecuadamente el diccionario, mostrándole cómo hacer la búsqueda de los términos y la selección de la acepción más adecuada según los contextos.

-Igualmente el material cultural proporcionará un amplio léxico latino en el que se buscarán las conexiones con el castellano y sus posibles cambios de significado.

-El estudio de expresiones latinas de uso frecuente se procurará contextualizarlas en textos concretos del lenguaje periodístico, publicitario, legal, científico, etc. Con carácter general señalamos que la materia tendrá en cuenta la mejora de la expresión escrita y la comprensión lectora. Para ello incluiremos actividades destinadas especialmente a ello: elaboración de mapas conceptuales y resúmenes como refuerzo de las técnicas de estudio, lecturas de textos u obras completas con su consiguiente comentario cultural o literario, exposiciones orales o escritas de trabajos de investigación individual o en grupo.

4. Materiales y recursos:

1. Para 1º Bachillerato y 2º Bachillerato se usará como libro de texto unos apuntes de la profesora Da. Ma José Luque Budía. En estos apuntes el alumnado podrá encontrar: el desarrollo teórico de los temas, actividades progresivas, actividades de refuerzo y ampliación, un resumen gramatical y un vocabulario latín-español.

2. Fotocopias que se le suministrarán o material al que el alumnado podrá acceder a través del correo para completar los contenidos del libro para las lecturas y los trabajos personales o en grupo.

3. Fotocopias proporcionadas por el profesorado que sirvan de ampliación o refuerzo en los temas lingüísticos, culturales y literarios.
4. Fichas de actividades que el profesorado puede proporcionar para dirigir y organizar el trabajo individual o en grupo.
5. Una biblioteca básica sobre los distintos temas (localizada en la Biblioteca del centro): diccionarios lingüísticos y mitológicos, manuales de Historia, arte, textos traducidos de autores latinos, etc.
6. Vídeos y películas relacionadas con el mundo clásico. Láminas, mapas, planos urbanos, etc.
7. Presentaciones en Power-Point.
8. Proyector y pizarra digital.
9. Distintas páginas web que ofrecen recursos didácticos. Son muy interesantes las páginas de Arqueología virtual como instrumento muy válido porque nos acerca el mundo clásico a la actualidad permitiendo una recreación más clarificadora.
10. Visita in situ de yacimientos arqueológicos aprovechando el rico patrimonio cercano a nosotros: Baelo Claudia, Cádiz, Itálica...

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en la legislación vigente.

La evaluación se considera continua a lo largo de todo el curso. Para aprobar la materia en cada una de las 5 competencias específicas el alumnado deberá obtener una calificación positiva. Estas competencias están divididas en criterios, que podrán verse total o parcialmente en cada trimestre a través de las distintas situaciones de aprendizaje planteadas en el aula. Para obtener una calificación positiva en la materia, el alumnado deberá superar los criterios de evaluación establecidos por ley, para los cuales se emplearán diferentes instrumentos, como actividades, portafolios, proyectos, cuestionarios, trabajos en grupo, audiciones, exposiciones en diversos formatos y pruebas escritas de distinta índole. La calificación se obtendrá a través de la media de cada una de las producciones del alumnado asociadas a cada criterio y competencia. El alumnado podrá recuperar los saberes no adquiridos mediante la aplicación de un programa de refuerzo personal del aprendizaje a lo largo del trimestre.

Evaluación docente:

La evaluación de la práctica docente se centra en la programación, el desarrollo y la evaluación. Para cada uno de estos momentos se establecen indicadores de logro valorados trimestralmente como NC (no conseguido), EP (en proceso), C (conseguido).

Programación:

- Los objetivos didácticos se han formulado en función de los criterios de evaluación.
- La selección y temporalización de contenidos y actividades ha sido ajustada.
- La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses del alumnado.
- La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado.

Métodos didácticos y pedagógicos:

Desarrollo de la práctica docente

- Antes de iniciar una actividad, se ha hecho una introducción al tema para motivar al alumnado y saber sus conocimientos previos.
- Antes de iniciar una actividad, se ha expuesto y justificado el plan de trabajo y han sido informados sobre los criterios de evaluación.
- Los contenidos y actividades se han relacionado con los intereses del alumnado, y se han construido sobre sus conocimientos previos.
- Las actividades propuestas han sido variadas en su tipología y tipo de agrupamiento, y han favorecido la adquisición de las competencias clave.
- Se han utilizado recursos variados (audiovisuales, informáticos, etc.)
- Las actividades grupales han sido suficientes y significativas.
- El ambiente de la clase ha sido adecuado y productivo.
- Se ha proporcionado al alumnado información sobre su progreso.

- Se han proporcionado actividades alternativas cuando el objetivo no se ha alcanzado en primera instancia.
- Ha habido coordinación con el equipo docente del grupo.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos:

- Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos por el alumnado y han permitido hacer un seguimiento de su progreso.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

- El alumnado ha contado con herramientas de autoevaluación.
- Se han proporcionado actividades y procedimientos para recuperar la materia al alumnado con alguna evaluación suspensa o con la materia pendiente del curso anterior o en la evaluación final ordinaria.
- Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados:
- Se han utilizado de manera sistemática distintos procedimientos e instrumentos de evaluación, que han permitido evaluar contenidos, procedimientos y actitudes.

En el anexo V puede consultarse el listado de distribución de competencias y criterios por trimestres.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1º evaluación.

2º evaluación.

3º evaluación.

Se puede consultar mayor información en el anexo III de esta programación.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- Cuánta tragedia
- Etymologikón
- Mythoi

7. Actividades complementarias y extraescolares:

- Viaje a Sevilla, Baelo Claudia o Mérida para asistir al Festival de Teatro clásico. Se completa la actividad con una visita al recinto arqueológico de Itálica y al museo arqueológico, si se viaja a Sevilla, al recinto de Baelo o al Teatro y museo arqueológico de Mérida. La actividad está destinada a 4º ESO, 1º y 2º bachillerato en la fecha en que se celebre el festival (normalmente en abril).
- Asistencia a conferencias, exposiciones, proyecciones de cine que se puedan organizar en el Instituto o en el entorno de la Bahía. La actividad está destinada a 4º ESO, 1º y 2º bachillerato en la fecha en que se celebre.
- Asistencia a las Olimpiadas Clásicas que tendrá lugar en la Facultad de Cádiz en el mes de mayo, destinada a 2º Bachillerato.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Según la legislación vigente, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura desarrollará las medidas, programas, planes o actuaciones para la Atención a la Diversidad. Se establecen programas de refuerzo para la

recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promociona sin haber superado todas las materias, planes específicos personalizados orientados a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior para el alumnado que no promociona de curso, y las medidas de atención a la diversidad del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, como programas específicos para el tratamiento personalizado, las adaptaciones de acceso, las adaptaciones curriculares, los programas de enriquecimiento curricular y la flexibilización de la escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales y para el alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo. En estas adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que lo requiera, se detalla la metodología, la organización de los contenidos, y los criterios de evaluación. Estas adaptaciones podrán incluir modificaciones en la programación didáctica, en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos, así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Asimismo, se proponen y desarrollan adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise por presentar altas capacidades intelectuales, tanto de ampliación que implican la impartición de contenidos y adquisición de competencias propios de cursos superiores y conllevan modificaciones de la programación didáctica mediante la inclusión de los objetivos y la definición específica de los criterios de evaluación para las materias objeto de adaptación, como de profundización. Implican la ampliación de contenidos y competencias del curso corriente y conllevan modificaciones de la programación didáctica mediante la profundización del currículo de una o varias materias, sin avanzar objetivos ni contenidos del curso superior y, por tanto, sin modificación de los criterios de evaluación.

Para una atención a la diversidad de calidad, el alumnado que comience el curso con la materia pendiente del curso anterior o siendo NEAE, ya llevará planteado su Programa de Refuerzo del Aprendizaje (PRA) desde los inicios del mismo. Por otro lado, a todo aquel alumno que presente dificultades de aprendizaje en la primera evaluación y/o no apruebe la materia en el primer trimestre, también se le realizará un PRA. En esta medida se lleva a cabo un seguimiento mínimo mensual desde el Departamento, en el que se barajarán nuevas metodologías y la incorporación de nuevos recursos en el caso que sea necesario. A su vez, a aquel alumno o alumna susceptible de llevar un Programa de Profundización del Aprendizaje también se le realizará desde el Departamento un seguimiento, como mínimo, mensual. El alumnado con el que se trabaje la atención a la diversidad contará con materiales creados por el profesorado o que ya pertenezcan al Departamento, siempre bajo la elección y supervisión del profesorado responsable.

En cuanto al profesorado que trabaje con alumnado NEAE, este se coordinará, además de con el tutor, con el profesional de Pedagogía Terapéutica para llevar un seguimiento del alumno o alumna lo más completo posible.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad,

afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptoros operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptoros operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptoros operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para

obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

10. Competencias específicas:

Denominación

LATI.1.1. Traducir y comprender textos latinos de dificultad creciente y justificar la traducción, identificando y analizando los aspectos básicos de la lengua latina y sus unidades lingüísticas y reflexionando sobre ellas mediante la comparación con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para realizar una lectura comprensiva, directa y eficaz y una interpretación razonada de su contenido.

LATI.1.2. Distinguir los formantes latinos y explicar los cambios que hayan tenido lugar a lo largo del tiempo, comparándolos con los de la lengua de enseñanza y otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para deducir el significado etimológico del léxico conocido y los significados de léxico nuevo o especializado.

LATI.1.3. Leer, interpretar y comentar textos latinos de diferentes géneros y épocas, asumiendo el proceso creativo como complejo e inseparable del contexto histórico, social y político y de sus influencias artísticas, para identificar su genealogía y su aportación a la literatura europea.

LATI.1.4. Analizar las características de la civilización latina en el ámbito personal, religioso y sociopolítico, adquiriendo conocimientos sobre el mundo romano y comparando críticamente el presente y el pasado, para valorar las aportaciones del mundo clásico latino a nuestro entorno como base de una ciudadanía democrática y comprometida.

LATI.1.5. Valorar críticamente el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización latina, interesándose por su sostenibilidad y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para explicar el legado material e inmaterial latino como transmisor de conocimiento y fuente de inspiración de creaciones modernas y contemporáneas.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LATI.1.1.Traducir y comprender textos latinos de dificultad creciente y justificar la traducción, identificando y analizando los aspectos básicos de la lengua latina y sus unidades lingüísticas y reflexionando sobre ellas mediante la comparación con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para realizar una lectura comprensiva, directa y eficaz y una interpretación razonada de su contenido.

Criterios de evaluación:

LATI.1.1.1. Realizar traducciones directas o inversas de textos o fragmentos adaptados u originales, de dificultad progresiva, empleando una redacción estilísticamente correcta y conforme a las normas gramaticales y ortográficas.

Método de calificación: Media aritmética.

LATI.1.1.2. Realizar la lectura directa de textos latinos sencillos, identificando las unidades lingüísticas básicas de la lengua latina, comparándolas con las de las lenguas del repertorio lingüístico propio y asimilando los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos elementales del latín.

Método de calificación: Media aritmética.

LATI.1.1.3. Seleccionar de manera progresivamente autónoma el significado apropiado de palabras polisémicas y justificar la decisión, teniendo en cuenta la información cotextual o contextual y utilizando herramientas de apoyo al proceso de traducción en distintos soportes, tales como listas de vocabulario, glosarios, diccionarios, mapas o atlas y gramáticas.

Método de calificación: Media aritmética.

LATI.1.1.4. Revisar y subsanar de manera progresivamente autónoma las propias traducciones y la de los compañeros y las compañeras, realizando propuestas de mejora y argumentando los cambios con terminología especializada a partir de la reflexión lingüística.

Método de calificación: Media aritmética.

LATI.1.1.5. Registrar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua latina, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciéndolos explícitos y compartiéndolos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LATI.1.2.Distinguir los formantes latinos y explicar los cambios que hayan tenido lugar a lo largo del tiempo, comparándolos con los de la lengua de enseñanza y otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para deducir el significado etimológico del léxico conocido y los significados de léxico nuevo o especializado.

Criterios de evaluación:

LATI.1.2.1. Deducir el significado etimológico de un término de uso común e inferir el significado de términos de nueva aparición o procedentes de léxico especializado aplicando, de manera guiada, estrategias de reconocimiento de formantes latinos atendiendo a los cambios fonéticos, morfológicos o semánticos que hayan tenido lugar.

Método de calificación: Media aritmética.

LATI.1.2.2. Explicar cambios fonéticos, morfológicos o semánticos de complejidad creciente que se han producido tanto desde el latín culto como desde el latín vulgar hasta las lenguas de enseñanza, sirviéndose, cuando sea posible y de manera guiada, de la comparación con otras lenguas de su repertorio.

Método de calificación: Media aritmética.

LATI.1.2.3. Explicar, de manera guiada, la relación del latín con las lenguas modernas, analizando los elementos lingüísticos comunes de origen griego y utilizando de forma guiada estrategias y conocimientos de las lenguas y lenguajes que conforman el repertorio propio.

Método de calificación: Media aritmética.

LATI.1.2.4. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos, adoptando una actitud de respeto y valoración de la diversidad como riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de criterios dados.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LATI.1.3.Leer, interpretar y comentar textos latinos de diferentes géneros y épocas, asumiendo el proceso creativo como complejo e inseparable del contexto histórico, social y político y de sus influencias artísticas, para identificar su genealogía y su aportación a la literatura europea.

Criterios de evaluación:

LATI.1.3.1. Interpretar y comentar, de forma guiada, textos y fragmentos literarios de diversa índole y de creciente complejidad y de forma guiada, aplicando estrategias de análisis y reflexión que impliquen movilizar la propia experiencia, comprender el mundo y la condición humana y desarrollar la sensibilidad estética y el hábito lector.

Método de calificación: Media aritmética.
LATI.1.3.2. Analizar y explicar los géneros, temas, tópicos, géneros y valores éticos o estéticos de obras o fragmentos literarios latinos, comparándolos con obras o fragmentos literarios posteriores, desde un enfoque intertextual guiado.
Método de calificación: Media aritmética.
LATI.1.3.3. Identificar y definir, de manera guiada, un conjunto básico de palabras latinas que designan conceptos fundamentales para el estudio y comprensión de la civilización latina y cuyo aprendizaje combina conocimientos léxicos y culturales, tales como imperium, natura, civis o paterfamilias, en textos de diferentes formatos.
Método de calificación: Media aritmética.
LATI.1.3.4. Crear textos sencillos, individuales o colectivos, con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se haya partido de la civilización y la cultura latinas como fuente de inspiración.
Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: LATI.1.4. Analizar las características de la civilización latina en el ámbito personal, religioso y sociopolítico, adquiriendo conocimientos sobre el mundo romano y comparando críticamente el presente y el pasado, para valorar las aportaciones del mundo clásico latino a nuestro entorno como base de una ciudadanía democrática y comprometida.
Criterios de evaluación:
LATI.1.4.1. Explicar de forma elemental y básica, a partir de criterios dados, los procesos históricos y políticos, las instituciones, los modos de vida y las costumbres de la sociedad romana, comparándolos con los de las sociedades actuales, incluida la sociedad andaluza actual, valorando las adaptaciones y cambios experimentados a la luz de la evolución de las sociedades y los derechos humanos, y favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la memoria colectiva y los valores democráticos.
Método de calificación: Media aritmética.
LATI.1.4.2. Debatir con apoyo acerca de la importancia, evolución, asimilación o cuestionamiento de diferentes aspectos del legado romano en nuestra sociedad, utilizando estrategias retóricas y oratorias de manera guiada, mediando entre posturas cuando sea necesario, seleccionando y contrastando información y experiencias veraces y mostrando interés, respeto y empatía por otras opiniones y argumentaciones.
Método de calificación: Media aritmética.
LATI.1.4.3. Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma, en grupo o individualmente, en diferentes soportes sobre aspectos del legado de la civilización latina en el ámbito personal, religioso y sociopolítico, localizando, seleccionando, contrastando y reelaborando información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia y respetando los principios de rigor y propiedad intelectual.
Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: LATI.1.5. Valorar críticamente el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización latina, interesándose por su sostenibilidad y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para explicar el legado material e inmaterial latino como transmisor de conocimiento y fuente de inspiración de creaciones modernas y contemporáneas.
Criterios de evaluación:
LATI.1.5.1. Identificar y explicar de forma elemental y básica el legado material e inmaterial de la civilización latina como fuente de inspiración, analizando producciones culturales y artísticas posteriores a partir de criterios dados.
Método de calificación: Media aritmética.
LATI.1.5.2. Investigar, de manera guiada, el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural, con especial atención al andaluz, heredado de la civilización latina, actuando de forma adecuada, empática y respetuosa e interesándose por los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración y por aquellas actitudes cívicas que aseguran su sostenibilidad.
Método de calificación: Media aritmética.
LATI.1.5.3. Explorar, con apoyo y de manera guiada, las huellas de la romanización y el legado romano en Andalucía y en el entorno del alumnado, a partir de criterios dados, aplicando los conocimientos adquiridos y reflexionando sobre las implicaciones de sus distintos usos, dando ejemplos de la pervivencia de la Antigüedad clásica en su vida cotidiana y presentando sus resultados a través de diferentes soportes.
Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. El texto: comprensión y traducción.	
1. Unidades lingüísticas de la lengua latina: conceptos básicos de fonética, prosodia, morfología y sintaxis.	
1. Alfabeto, fonemas vocálicos y consonánticos.	
2. Cantidad vocálica. Pronunciación y acentuación de la lengua latina.	
3. Clases de palabras. Concepto de lengua flexiva.	
4. La flexión nominal: sistema casual y declinaciones. El sintagma nominal y la concordancia.	
5. La flexión pronominal: pronombres personales, demostrativos, posesivos y anafórico.	
6. La flexión verbal: enunciado del verbo latino, sistema de conjugaciones, diferencias con el sistema verbal del español, correspondencia de tiempos verbales entre lenguas.	
7. Sintaxis oracional. Funciones y sintaxis básica de los casos. Las preposiciones. Estructuras oracionales. Predicado nominal y verbal. La concordancia y el orden de las palabras en oraciones simples y compuestas: conectores básicos o nexos.	
8. Coordinación y subordinación I: oraciones de relativo y oraciones de infinitivo concertado y no concertado.	
9. Formas nominales del verbo: infinitivo y participio.	
2. La traducción: técnicas, procesos y herramientas.	
1. El análisis morfosintáctico como herramienta para la traducción y comprensión de textos.	
2. Estrategias de traducción: formulación de expectativas a partir del entorno textual (título, obra, etc.) y del propio texto (campos temáticos, familias de palabras, etc.), a sí como a partir del contexto; conocimiento del tema; descripción de la estructura y género; peculiaridades lingüísticas de los textos traducidos (discurso directo/indirecto, uso de tiempos verbales, géneros verbales, pregunta retórica, etc.); errores frecuentes de traducción y técnicas para evitarlos: comprobar si la traducción está completa, control de acuerdo a criterios dados, y delimitación de construcciones sintácticas.	
3. Herramientas de traducción: glosarios, diccionarios, y atlas en soporte analógico o digital, etc.	
4. Lectura comparada de diferentes traducciones y comentario de textos bilingües a partir de terminología metalingüística.	
5. Recursos estilísticos frecuentes y su relación con el contenido del texto.	
6. Estrategias básicas de retroversión de textos breves.	
7. Estudio de los conocimientos adquiridos para un uso práctico. La traducción como instrumento que favorece el razonamiento lógico, la constancia, la memoria, la resolución de problemas y la capacidad de análisis y síntesis.	
8. Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva de superación.	
9. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas, para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.	
B. Plurilingüismo.	
1. Sistemas de escritura y tipos de alfabetos a lo largo de la historia.	
2. Evolución del latín: las lenguas indoeuropeas, etapas de la lengua latina, latín vulgar y latín culto, lengua hablada y lengua escrita. Las lenguas romances.	
3. Influencia del latín en la evolución de las lenguas de enseñanza y del resto de lenguas que conforman el repertorio lingüístico individual del alumnado.	
4. Reglas fonéticas básicas en la evolución del latín a las lenguas de enseñanza.	
5. Léxico: lexemas, sufijos y prefijos de origen latino presentes en el léxico de uso común y en el específico de las ciencias y la técnica; significado y definición de palabras de uso común en la lengua de enseñanza a partir de sus étimos de origen latino; expresiones latinas integradas en las lenguas modernas y su empleo en diferentes tipos de textos: literarios, periodísticos y publicitarios.	
6. Interés por conocer el significado etimológico de las palabras y la importancia del uso adecuado del vocabulario como instrumento básico en la comunicación.	
7. El latín como instrumento que permite un mejor conocimiento de las lenguas de estudio y de enseñanza, y un más fácil acercamiento a otras lenguas modernas, romances y no romances, (especialmente el inglés).	
8. Respeto por todas las lenguas y aceptación de las diferencias culturales de las gentes que las hablan.	
9. Herramientas analógicas y digitales para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de latín a nivel transnacional.	
10. Expresiones y léxico específico básico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).	
C. Educación literaria.	
1. La lengua latina como principal vía de transmisión del mundo clásico.	
2. Etapas y vías de transmisión de la literatura latina.	

3. Principales géneros de la literatura latina: origen, tipología, cronología, temas, motivos, tradición, características básicas y principales autores.
4. Técnicas básicas para el comentario y análisis lingüístico y literario de los textos literarios latinos.
5. Recepción de la literatura latina: influencia en la producción cultural europea, nociones básicas de intertextualidad, imitatio, aemulatio.
6. Analogías y diferencias entre los géneros literarios latinos y los de la literatura actual.
7. Introducción a la crítica literaria.
8. Interés hacia la literatura como fuente de placer y de conocimiento del mundo.
9. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados: herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos y recursos para evitar el plagio.

D. La antigua Roma.

1. Geografía del proceso de expansión de Roma desde su nacimiento hasta la desaparición del Imperio romano.
2. Topografía de la antigua Roma (Septimontium), nombre y función de los sitios centrales de la ciudad, por ejemplo, Foro Romano, basílicas, Coliseo y Circo Máximo.
3. LATI.1.D.3. Historia de la antigua Roma: etapas de la historia de Roma (monarquía, república, imperio); hitos de la historia del mundo romano entre los siglos VIII a.C. y V d.C.; leyendas y principales episodios de la historia de Roma; personalidades históricas relevantes de la historia de Roma, su biografía en contexto y su importancia para Europa (Aníbal, P. Cornelio Escipión, Cicerón, Catilina, César, Pompeyo, Augusto, M. Antonio Séneca, etc.).
4. Historia y organización política y social de Roma como parte esencial de la historia y cultura de la sociedad actual.
5. Instituciones, creencias y formas de vida de la civilización latina desde la perspectiva sociocultural actual.
6. Influencias de la cultura griega en la civilización latina: Graecia capta ferum victorem cepit.
7. La aportación de Roma a la cultura y al pensamiento de la sociedad occidental.
8. Relación de Roma con culturas extranjeras (Grecia, el cristianismo).
9. El mar Mediterráneo como encrucijada de culturas ayer y hoy: Mare Nostrum.
10. Raíces y repercusión de la Roma Antigua en la cultura andaluza.

E. Legado y patrimonio.

1. Conceptos de legado, herencia y patrimonio.
2. La transmisión textual latina como patrimonio cultural y fuente de conocimiento a través de diferentes culturas y épocas. Soportes de escritura: tipos y preservación.
3. La mitología clásica en manifestaciones literarias y artísticas.
4. La romanización de Hispania y las huellas de su pervivencia, especialmente en la geografía andaluza, Ceuta y Melilla.
5. Obras públicas y urbanismo: construcción, conservación, preservación y restauración.
6. El derecho romano y su importancia en el sistema jurídico actual.
7. Las instituciones políticas romanas y su influencia y pervivencia en el sistema político actual. Las magistraturas y el cursus honorum.
8. La importancia del discurso público para la vida política y social.
9. Técnicas básicas de debate y de exposición oral.
10. Principales obras artísticas de la Antigüedad romana. Hallazgos artísticos destacados en Andalucía.
11. Principales sitios arqueológicos, museos o festivales relacionados con la Antigüedad clásica, con especial atención a los existentes en Andalucía.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
LATI.1.1													X	X										X	X				X							X			
LATI.1.2															X	X									X											X	X		
LATI.1.3														X	X	X		X	X								X											X	
LATI.1.4	X	X	X		X										X												X				X							X	
LATI.1.5	X	X	X	X		X				X					X			X	X														X	X					

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.